

### Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 39080 Número 62542 del Registro de Propiedad del año 2007 ubicado en la comuna de QUILICURA que corresponde a Propiedad ubicada en Pasaje Cadaques Norte número quinientos treinta y nueve, lote número dos de la manzana cuatro, del Conjunto Habitacional Jardín Oriente, Segunda Etapa, de propiedad de ESPINA CABAÑA JUAN CARLOS.

## Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SETENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CINCO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 169 Nro. 271 del Año 1941
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 6904 Nro. 8740 del Año 1974
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 60236 Nro. 76154 del Año 2006
- 4) HIPOTECA: a Fs. 35596 Nro. 43264 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile por 1.390 UF.-
- 5) HIPOTECA: a Fs. 35597 Nro. 43265 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SETENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 22209 Nro. 39405 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 7 de agosto del 2015





Morandé 440 Fax: 695 3807 Santiago

Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

# Registro de Propiedad

## Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 39080 número 62542 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 5 de agosto de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 7 de agosto de 2015.



Carátula 9970945



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica a valizada conorme a Ley N°139. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

#### CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Nº 62542

JR/RQ/OI
C: 2286397

COMPRAVENTA

INMOBILIARIA

LOS SILOS III

LIMITADA

A

JUAN CARLOS

ESPINA CABAÑA

REP: 64958

B: 1128794

F:

KMATPP

Santiago, once de julio del año dos mil siete.- Don JUAN CARLOS ESPINA CABAÑA, C.I. 12.481.185-6, casado, de este domicilio, es dueño de la propiedad ubicada en Pasaje Cadaques Norte número quinientos treinta y nueve, que corresponde al lote número dos cuatro, de1 Conjunto manzana 13 Habitacional Jardín Oriente, Segunda Etapa, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con lote uno de SUR, con la lote tres misma manzana; misma manzana; ORIENTE, con Pasaje Cadaques lote quince PONIENTE, con Norte; misma manzana.- La adquirió por compra a la INMOBILIARIA LOS SILOS III sociedad LIMITADA, según escritura de fecha ocho de junio del año dos mil siete, otorgada en la René esta ciudad, de don notaría 18765, Repertorio Número Benavente Cash, por el precio de MIL TRESCIENTAS NOVENTA UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.-21840 título anterior está Fojas Registro Propiedad 18457 del de Número correspondiente al año 2003.- Rol de avalúo 1026-42, Ouilicura. -Comuna de Número Requirente: Banco del Estado de Chile .-